



Presidente: José Español Garrigós

Secretaria: María del Mar Serrano Maestro

Vocales:

D.^a Eva María Fernández Sánchez,
D. Jaime Arturo de la Torre Rodríguez,
D.^a Elka Radoslavova Koroutcheva.

En Madrid, a 18 de mayo de 2023 reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 294.01 de Profesor Ayudante Doctor correspondiente al *Área de Conocimiento* de Física Aplicada del Departamento de Física Fundamental de la Facultad de Ciencias convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 1 de marzo de 2023, publicado en el *BICI* nº 21 de 06/03/2023 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

Baremo ampliado para plaza de Ayudante Doctor

Criterio general: Los méritos se valorarán en relación con el área de conocimiento y el perfil docente e investigador de la plaza objeto del concurso.

| CRITERIO | | PONDERACIÓN |
|----------|--|-----------------------|
| Nº | DENOMINACIÓN | |
| 1 | FORMACIÓN | Hasta 2 puntos |
| | <p>1. <u>Por calificaciones del expediente académico.</u> Se valorarán los expedientes en escala de 1 a 4 (*). La máxima puntuación (0,5 puntos) se otorgará si la media del expediente es 4. El resto de valores medios del expediente se puntuará de manera proporcional (+). (*) Los expedientes en escala de 5 a 10 se convertirán a la escala de 1 a 4 para su valoración. (+) Si de la documentación aportada no se pudiera deducir la calificación del expediente académico, se tomará un valor medio de 1.</p> | Hasta 0,5 puntos |
| | <p>2. <u>Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado.</u> - Licenciatura/Grado en Física: 0,5 puntos. - Otras titulaciones científico-técnicas: 0,4 puntos.</p> | Hasta 0,5 puntos |
| | <p>3. <u>Por adecuación de los estudios de doctorado.</u> - Adecuación al perfil de la plaza: 0,5 puntos. - Otros doctorados en otras áreas de Física: 0,4 puntos. - Otros doctorados científico-técnicos: 0,25 puntos.</p> | Hasta 0,5 puntos |
| 2 | <p>4. <u>Por adecuación de la formación de postgrado.</u> - Máster oficial en Física relacionado con el perfil de la plaza: 0,5 puntos. - Máster oficial en otras áreas de Física: hasta 0,4 puntos. - Otros másteres oficiales científico-técnicos: hasta 0,3 puntos. - Otros estudios, cursos y formación de postgrado: hasta 0,2 puntos.</p> | Hasta 0,5 puntos |
| | DOCENCIA | Hasta 3 puntos |
| | <p>1. <u>Por docencia universitaria con la metodología a distancia.</u> - Docencia en enseñanzas regladas, en asignaturas relacionadas con el perfil de la plaza: 1.5 puntos/120 horas o 12 créditos. - Docencia en enseñanzas regladas, en asignaturas no relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 0,5 puntos/240 horas o 24 créditos. - Docencia en ejercicio de la función tutorial en la UNED: 0,2 puntos/año (75horas) en asignaturas del perfil; hasta 0,1 puntos/año (75horas) en asignaturas fuera del perfil.</p> <p>Cualquier otra dedicación parcial a la docencia se puntuará de forma proporcional, de acuerdo con la escala correspondiente.</p> | Hasta 1,5 puntos |

| | | |
|---|---|------------------------------|
| <p>3</p> | <p>2. <u>Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y posdoctorales con actividad docente.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Docencia en enseñanzas regladas, en asignaturas relacionadas con el perfil de la plaza: 0,6 puntos/120 horas o 12 créditos. - Docencia en enseñanzas regladas, en asignaturas no relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 0,3 puntos/240 horas o 24 créditos. - Hasta 0,2 puntos por becas/contratos predoctorales y postdoctorales con actividad docente, obtenidas en convocatorias competitivas. <p>Cualquier otra dedicación parcial a la docencia se puntuará de forma proporcional, de acuerdo con la escala correspondiente.</p> | <p>Hasta 1 punto</p> |
| | <p>3. <u>Otras actividades docentes.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Docencia en enseñanza secundaria oficial en asignaturas de Física o afines: 0,2 puntos por curso completo. - Participación en grupos de innovación docente o en proyectos de investigación docente: hasta 0,2 puntos. - Otras actividades (realización de material docente relacionado con asignaturas de Física, publicaciones docentes, dirección de trabajos de fin de grado, de fin de máster o de tesis doctorales –en estos tres últimos casos solo se considerarán si han sido defendidos y calificados–, etc.): hasta 0,5 puntos. | <p>Hasta 0,5 puntos</p> |
| | <p>INVESTIGACIÓN</p> | <p>Hasta 4 puntos</p> |
| | <p>1- <u>Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Libros de investigación relacionados con el perfil investigador de la plaza: hasta 0,5 puntos por libro. - Libros de investigación en otras áreas de Física: hasta 0,25 puntos por libro. - Artículos en revistas JCR o similar relacionados con el perfil investigador de la plaza: hasta 0,3 puntos por artículo. - Artículos en revistas JCR o similar en otras áreas de Física: hasta 0,10 puntos por artículo. <p>En todos los casos anteriores, la puntuación final se ponderará teniendo en cuenta la calidad de la editorial (libros) o de la revista (artículos), el número medio de autores y la productividad en relación con la duración de la carrera investigadora.</p> | <p>Hasta 2 puntos</p> |
| | <p>2- <u>Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Hasta 0,2 puntos por publicación en revista o capítulo de libro, dependiendo del tipo y temática de la publicación, su relación con el perfil de la plaza, el número de autores, etc. - Hasta 0,1 puntos por comunicación en congreso, dependiendo de si es internacional o nacional, la temática de la comunicación y su relación con el perfil de la plaza, del tipo de comunicación (oral/panel), etc. | <p>Hasta 1 punto</p> |
| <p>3- <u>Proyectos y contratos de investigación.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación como colaborador en proyectos de investigación competitivos: 0,05 puntos por año de proyecto. - Participación como IP en proyectos de investigación competitivos: 0,1 puntos por año de proyecto. - Participación como colaborador en contratos de | <p>Hasta 0,5 puntos</p> | |

| | | |
|----------|---|-----------------------------|
| <p>4</p> | <p>investigación financiados: 0,1 puntos por contrato. - Participación como IP en contratos de investigación financiados: 0,2 puntos por contrato.</p> <p>4- <u>Estancias en centros externos.</u> - 0,01 puntos por semana de estancia, con estancias mínimas de cuatro semanas (las estancias de duración menor no se contabilizarán).</p> | <p>Hasta 0,5 puntos</p> |
| | <p>OTROS MÉRITOS</p> <p>- Habilitación o acreditación para los Cuerpos Docentes Universitarios en el área específica de la plaza o, de forma genérica, en la rama de conocimiento de la plaza. 0,3 puntos</p> <p>- Acreditación a la figura de Profesor Contratado Doctor en el área específica de la plaza o, de forma genérica, en la rama de conocimiento de la plaza. 0,2 puntos</p> <p>(las puntuaciones de los dos apartados anteriores no serán acumulativas)</p> <p>- Otros méritos justificados, relevantes a juicio de la Comisión. Se valorarán especialmente otras becas, contratos, premios o reconocimientos y las actividades de innovación docente y de transferencia de conocimiento. hasta 1 punto</p> | <p>Hasta 1 punto</p> |

* Según las Bases de la convocatoria

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: José Español Garrigós

Fdo.: María del Mar Serrano Maestro